



**Noveno informe que presenta la Secretaría
Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral sobre las
acciones realizadas para enfrentar la pandemia del
virus SARS-CoV-2 (COVID-19)**

Agosto de 2021

Contenido

I.	Informe sobre las acciones realizadas para enfrentar la pandemia	3
1.	Antecedentes	3
2.	Medidas de seguridad e higiene implementadas en oficinas centrales	5
3.	Realización de sesiones virtuales o a distancia, a través de herramientas tecnológicas	6
4.	Aplicación de pruebas para detectar COVID-19.....	8
II.	Informe sobre la estrategia del INE para el retorno a actividades presenciales	9
1.	Grupo estratégico INE-C19.....	9
2.	Grupo consultivo de especialistas en salud	10
3.	Reanudación gradual de actividades presenciales.....	11

I. Informe sobre las acciones realizadas para enfrentar la pandemia

Estos informes tienen por finalidad, por un lado, dar cuenta de las acciones implementadas desde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), así como por las distintas unidades responsables (UR) que integran la estructura orgánica del INE, en cumplimiento a las facultades otorgadas por diversos acuerdos del Consejo General (CG) y de la Junta General Ejecutiva (JGE), durante el periodo de la contingencia sanitaria. También se presentan en este noveno informe al máximo órgano de dirección, los trabajos realizados por el grupo estratégico INE-C19 —conformado por la JGE, mediante el acuerdo INE/JGE69/2020—, para programar y coordinar las actividades presenciales, a fin de que, una vez más, el INE cumpla con las tareas que la Constitución le asigna, con altos estándares de calidad y con respeto irrestricto a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, paridad y objetividad, rectores en la materia.

La alteración drástica de las condiciones ordinarias de la convivencia social, especialmente si ese cambio comporta peligros graves a la salud pública y, por lo mismo, a la de quienes integran el colectivo social, se traduce en un elemento adicional que ha vuelto mucho más complicado —al de por sí complejo— fenómeno político electoral en los últimos meses.

Para plantearlo en términos llanos, el presente informe muestra cómo el INE enfrenta el estado de alerta sanitaria declarada por el Consejo de Salubridad General, del cual se han derivado numerosas medidas por parte de la Secretaría de Salud y el resto de las autoridades sanitarias a nivel estatal e, incluso, municipal. Las acciones emprendidas han sido consecuentes con las de un órgano integrante del andamiaje estatal, es decir, con pleno respeto a las facultades que la Constitución federal, así como las correspondientes de las entidades federativas, otorgan a las distintas instancias de salubridad.

Debe hacerse hincapié en que este informe, al margen de lo expuesto, cubre dos propósitos esenciales de toda función pública en un Estado democrático de derecho. En un extremo, hacer efectivo el principio de rendición de cuentas para con el CG y, también, para la ciudadanía en su conjunto. Y, por otro, ser consecuente con la exigencia de máxima transparencia que, como principio constitucional rector, orienta toda actividad de la autoridad electoral nacional.

1. Antecedentes

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró pandemia el brote de Coronavirus COVID-19 en el mundo, por la cantidad de casos de contagio y de países involucrados.

El 13 del mismo mes y año, mediante comunicado oficial del Secretario Ejecutivo del INE, se dio a conocer la implementación de diversas medidas de prevención, información y orientación, a fin de mitigar el riesgo de contagio entre personal del Instituto.

El 17 de marzo, mediante acuerdo INE/JGE34/2020, la JGE aprobó medidas de excepcionalidad e instrucciones de carácter temporal para la continuidad de operaciones institucionales derivado de la pandemia del Coronavirus, COVID-19.

El 27 de marzo de 2020, mediante acuerdo INE/CG80/2020, el CG autorizó la celebración a través de herramientas tecnológicas, de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias o extraordinarias, del CG o la JGE, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19.

El mismo día, mediante acuerdo INE/CG82/2020, el CG determinó como medida extraordinaria la suspensión de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, hasta que se contenga la epidemia de COVID-19.

El 16 del mismo mes, mediante acuerdo INE/JGE45/2020, la JGE aprobó modificar el diverso INE/JGE34/2020, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, a efecto de ampliar la suspensión de los plazos procesales en la tramitación y sustanciación de los procedimientos administrativos competencia de los diversos órganos del INE, así como cualquier plazo de carácter administrativo, hasta que este órgano colegiado acuerde su reanudación, con base en la información sobre las condiciones sanitarias relacionadas con la pandemia.

El 19 de junio de 2020, la Secretaría Ejecutiva presentó al CG, el *Informe sobre las acciones realizadas para enfrentar la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y la estrategia de regreso a actividades presenciales*.

El 24 de junio, mediante acuerdo INE/JGE69/2020, la JGE aprobó la estrategia y la metodología para el levantamiento de plazos relacionados con actividades administrativas, así como para el regreso paulatino a las actividades presenciales por parte del personal. Como parte de este acuerdo, se determinó la creación de un grupo estratégico denominado INE-C19, integrado por el titular de la Secretaría Ejecutiva, así como de diversos titulares de direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

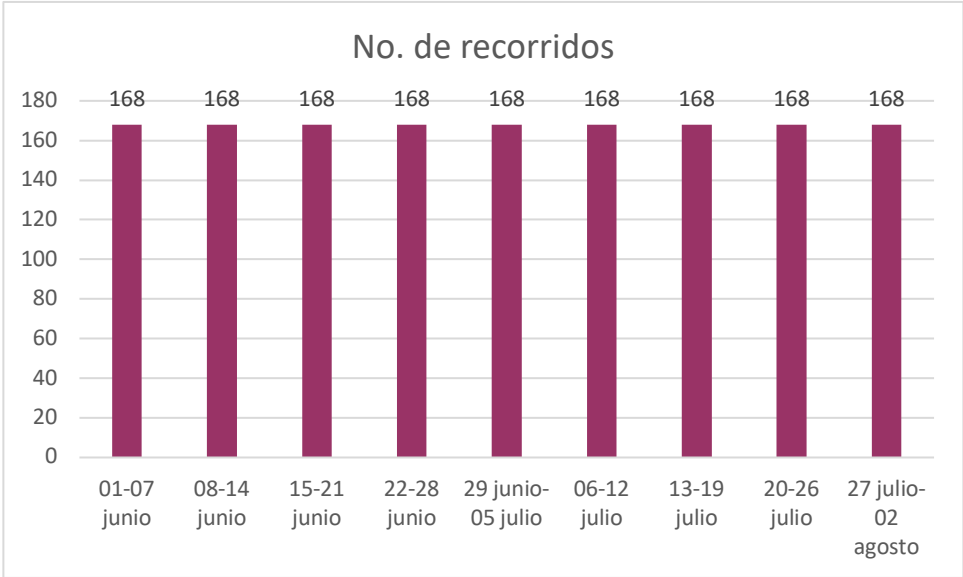
El 29 de enero de 2021, mediante circular INE/SE01/2021, se comunicó a los titulares de unidades responsables en órganos centrales y desconcentrados que se dejaban sin efectos las instrucciones realizadas en las circulares INE/SE/007/2020 e INE/SE/013/2020, en específico, a las indicaciones relacionadas con informar periódicamente a la Secretaría Ejecutiva, sobre los planes de trabajo durante la contingencia sanitaria y el envío de reportes semanales. La medida obedeció, como se indicó en la circular, debido a que las actividades institucionales se habían

enfocado en los últimos meses al desarrollo del proceso electoral 2020-2021, que cuenta con mecanismos específicos de seguimiento y control. Además, como parte de la reanudación gradual de actividades presenciales, que se reporta en el último apartado de este informe, las unidades responsables en oficinas centrales reportan a través de una aplicación, su asistencia a las oficinas o su despliegue en campo para la atención debida de las tareas que tienen encomendadas.

El 30 de julio, 4 de septiembre, 6 de noviembre y 15 de diciembre de 2020, así como el 15 de febrero, 16 de abril y 30 de junio de 2021 la Secretaría Ejecutiva del INE ha presentado informes de seguimiento sobre las acciones realizadas para enfrentar la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

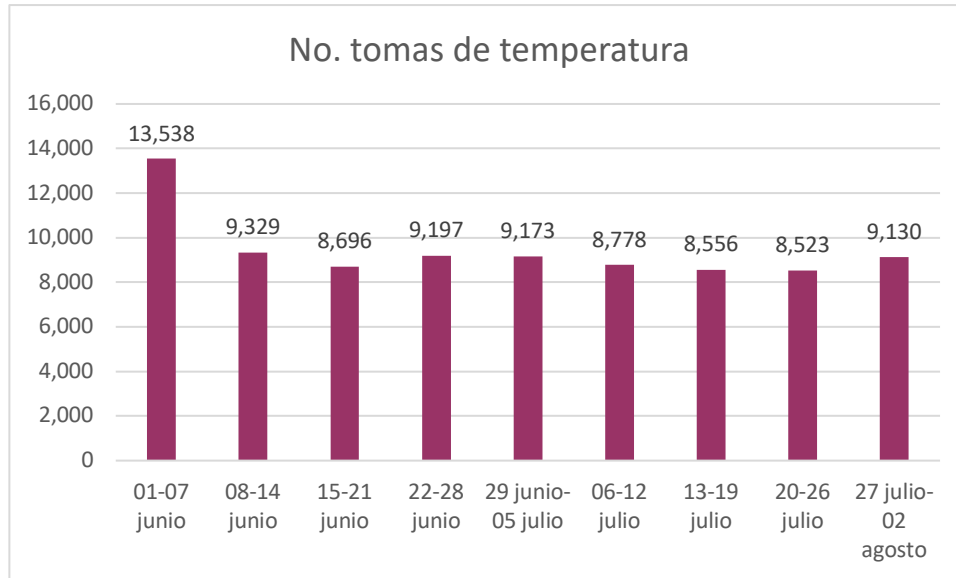
2. Medidas de seguridad e higiene implementadas en oficinas centrales

Durante el periodo del 1 de junio al 02 de agosto de 2021, se implementaron 1,512 recorridos de vigilancia y supervisión por las instalaciones de oficinas centrales¹, donde se realizaron 84,920 tomas regulares de temperatura², y se distribuyeron 437 litros de gel antibacterial, tal y como se muestra en las gráficas siguientes:



¹ Edificios de: Tlalpan, Moneda, Zafiro, Acoxpa, Insurgentes, Quantum, Charco Azul, Tláhuac y CECYRD Pachuca.

² A una persona se le pudo haber tomado la temperatura en más de una ocasión.



Asimismo, en cumplimiento a las circulares INE/SE/013/2020 e INE/SE/01/2021, en el periodo del 1 de junio al 31 de julio de 2021, se reportaron 401 casos positivos de personas que laboran en el INE, tanto de oficinas centrales como en órganos desconcentrados,³ de los cuales dos personas requirieron hospitalización. En este periodo, de entre las personas que dieron positivo, se reporta el fallecimiento por COVID-19 de dos personas adscrita a órganos desconcentrados. El detalle de esta información es confidencial, en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable.

3. Realización de sesiones virtuales o a distancia, a través de herramientas tecnológicas

Durante junio y julio de 2021, el CG celebró 11 sesiones semipresenciales. Por su parte, la JGE sesionó en tres ocasiones de manera presencial. La información se muestra en las tablas siguientes:

Sesiones del CG					
Fecha	Tipo de la sesión		Acuerdos	Resoluciones⁴	Informes
	Ord.	Ext.			
02 de junio	-	2	6		3
05 de junio	-	1	3		1
06 de junio ⁵	-	1	-	-	5

³ Se considera personal contratado temporalmente, por el proceso electoral y la consulta popular.

⁴ Hay resoluciones que derivaron de dictámenes consolidados en materia de fiscalización.

⁵ Corresponde a la sesión de la jornada electoral del proceso electoral 2020-2021.

Sesiones del CG					
Fecha	Tipo de la sesión		Acuerdos	Resoluciones ⁴	Informes
	Ord.	Ext.			
09 de junio	-	1	2	-	5
18 de junio	-	1	3	22	3
30 de junio	1	-	13	61	19
14 de julio	-	2	5	190	-
22 de julio	-	1	4	557	4
28 de julio	1	-	2	-	9
Total	2	9	29	830	40

Sesiones de la JGE					
Fecha	Tipo de sesión		Acuerdos	Resoluciones	Informes
	Ord.	Ext.			
13 de junio	-	1	11	1	1
24 de junio ⁶	1	-	9	2	2
20 de julio	1	-	25	-	5
Total	2	1	45	3	8

Por lo que hace a las comisiones y comités del CG, en su conjunto, sesionaron virtualmente en 46 ocasiones.

Comisiones y comités		Sesiones realizadas
Permanentes	Fiscalización	9
	Igualdad de Género y No Discriminación	1
	Prerrogativas y Partidos Políticos	2
	Radio y Televisión	3
	Registro Federal de Electores	1
	Servicio Profesional Electoral Nacional	4
	Quejas y Denuncias	12
Vinculación con Organismos Públicos Locales	5	
Temporales	Capacitación y Organización Electoral	5
	Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el extranjero	2
	Comité técnico asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares 2020-2021	2

⁶ También se aprobó un auto de desechamiento y un dictamen por pérdida del registro de APN.

Las sesiones virtuales se desarrollaron a través de la plataforma Cisco Webex y fueron coordinadas por personal de la UNICOM y DS, mientras que la difusión estuvo a cargo de la CNCS.

4. Aplicación de pruebas para detectar COVID-19

Como parte de las medidas y acciones preventivas de salud que ha desarrollado el Instituto para hacer compatibles el ejercicio de los derechos de participación política y la salud de las personas que laboran o que prestan servicios al INE, se creó una estrategia de aplicación de pruebas en el personal del Instituto, así como entre prestadores y prestadoras de servicios del INE, que por la naturaleza de sus actividades es esencial su presencia física en las oficinas, que requieren llevar a cabo actividades en campo o bien, que sus actividades implican contacto con la ciudadanía, que se encuentran, además, dentro de los niveles salariales más bajos.

Esta estrategia, previamente consultada con los integrantes del grupo consultivo en salud, fue aprobada por la JGE, mediante el acuerdo INE/JGE47/2021, mismo que fue modificado mediante el acuerdo INE/JGE103/2021, a fin de ampliar la población objetivo para la aplicación de pruebas, tanto al personal como a prestadores de servicios, sin tomar en consideración los niveles salariales previstos en el primer acuerdo, en el supuesto que se detecten brotes de contagio al interior de las UR. De esta manera se buscó generar un esquema mayor de protección hacia el personal del INE y prestadores de servicios, mediante la detección de posibles casos sospechosos o positivos. Lo anterior, ha permitido tomar las decisiones pertinentes, de manera oportuna.

Tal y como se señaló en el octavo informe, esta estrategia contempla la aplicación de dos tipos de pruebas: antígeno y PCR. En el siguiente cuadro se muestra el número, tipo y resultado de las pruebas aplicadas del 1 de junio al 31 de julio de 2021, de acuerdo con los registros administrativos de la DEA:

Tipo de prueba	Resultado negativo		Resultado positivo		Total
Antígeno	544	84 %	100	16 %	644
PCR	2261	95 %	115	5 %	2376
Total general	2805	93 %	215	7 %	3020

Fuente: Dirección Ejecutiva de Administración del INE.

II. Informe sobre la estrategia del INE para el retorno a actividades presenciales

La prolongación en el tiempo de la emergencia sanitaria declarada por el Consejo de Salubridad General, así como la incertidumbre del tiempo aproximado en que la curva de contagios y fallecimientos empezará a disminuir de manera constante durante un lapso que admita suponer la existencia de condiciones favorables generales para el retorno al trabajo, motivó la decisión de empezar a reactivar actividades que, por su incidencia en la definición de situaciones fácticas o normativas que no pueden seguirse aplazando, por su impacto negativo en la prestación de los servicios que el INE ofrece a la ciudadanía o en la generación de los presupuestos indispensables para las contiendas político-electorales suspendidas y aquellas otras que habrán de iniciar formalmente en las próximas semanas.

En el primer informe presentado a este CG, el 19 de junio de 2020, se dio cuenta del diseño de una estrategia que permitiera el regreso gradual y escalonado a las actividades presenciales en oficinas y así dar continuidad a la operación institucional, misma que fue aprobada por la JGE mediante acuerdo INE/JGE69/2020, sobre todo por lo que hace a la ejecución de actividades inherentes al proceso electoral.

A continuación, se da cuenta de los trabajos realizados por el grupo estratégico INE-C19⁷, durante los meses de junio y julio.

1. Grupo estratégico INE-C19

Durante el periodo precisado el grupo sesionó en dos ocasiones, entre los principales temas revisados y/o aprobados se tienen los siguientes:

Sesión	Fecha	Principales temas abordados
33 ^a	22 de junio	<ul style="list-style-type: none">- La SE presentó una serie de elementos a considerar para el regreso al trabajo en oficinas, y se propuso un análisis más profundo que pueda considerar un diseño híbrido de trabajo focalizado en las personas, y no en las oficinas, que tome en consideración líneas de acción, con enfoques en el comportamiento de la epidemia y la continuidad de las medidas sanitarias en la cultura organizacional, así como en las medidas normativas de carácter administrativo susceptibles de ser revisadas para su probable modificación.- Se propuso aplicar una encuesta al personal del INE, a fin de conocer su experiencia y vivencia de estar trabajando desde casa. Se acordó que la DERFE coordinará los trabajos para que, junto con la DJ, DEA, DECEyEC y CNCS, y con la asistencia de personal de la SE, se realicen los trabajos de la encuesta dirigida a todo el personal del INE.

⁷ Con fundamento en las funciones y facultades otorgadas por la JGE, mediante acuerdo INE/JGE69/2020, del 24 de junio de 2020.

Sesión	Fecha	Principales temas abordados
		<ul style="list-style-type: none"> - Se señaló la importancia de que cualquier estrategia considere a los órganos desconcentrados del Instituto para tener todo el espectro nacional. - Finalmente, se mencionó la necesidad de reforzar la comunicación institucional entre el personal, sobre la importancia de vacunarse.
34 ^a	07 de julio	<ul style="list-style-type: none"> - Se presentó el reporte de avances de la aplicación de pruebas COVID, y se señaló la necesidad de ampliar el universo del personal al que se le aplican las pruebas a todas las personas que acuden a trabajar a oficina sin distinción de nivel salarial. El grupo validó la propuesta y solicitó que la DEA presente la propuesta del acuerdo para identificar claramente el personal y la necesidad a cubrir. - Se validó la propuesta de cronograma de trabajo para la aplicación de la encuesta al personal del INE. - Se aprobaron las líneas de acción presentadas por las UR para el mes de julio. - Se tuvieron por presentados los informes sobre las medidas sanitarias instrumentadas para la entrega de gafetes de acreditación a las y los visitantes extranjeros en el proceso electoral federal y los procesos electorales locales concurrentes 2020-2021; y sobre la implementación de las medidas de operación sanitarias para la instalación de la feria de medios y la carpa de atención a medios de comunicación. - Se presentó el listado de protocolos sanitarios a ratificar por las UR para la Consulta Popular, mismos que fueron validados por el grupo.

2. Grupo consultivo de especialistas en salud

Fecha	Principales temas abordados
12 de julio	<ul style="list-style-type: none"> - Se consultó a los especialistas su opinión sobre las tendencias de contagios, las nuevas cepas que van surgiendo, así como la efectividad de las vacunas. - Las y los especialistas reiteraron la importancia de mantener los cuidados y medidas preventivas, porque aparentemente las nuevas cepas son más transmisibles, aunque la enfermedad pudiera ser menos grave. Tampoco se deben confiar quienes ya están vacunados, pues las vacunas, en general, sirven para evitar la muerte, pero las personas siguen siendo propensas a contagiarse. Por ello, recomiendan continuar con el uso de cubrebocas, mantener distancia entre las personas y lavado de manos con frecuencia; incluso señalaron que sí es útil usar doble cubrebocas. - Señalaron que la tercera ola en México comenzó en Quintana Roo y Yucatán durante la segunda semana de mayo y se ha seguido extendiendo en otras entidades. En esta ola, los jóvenes han sido los más afectados, no solo porque no están vacunados, sino porque es más fácil que ellos relajen las medidas sanitarias preventivas. - Sugirieron reforzar las campañas de difusión sobre la aplicación de medidas sanitarias para la consulta popular, pues si bien, la tercera ola ya está en curso, se podría afectar la participación en dicho ejercicio.
26 de julio	<ul style="list-style-type: none"> - Se presentó a los y las especialistas el reporte de pruebas aplicadas en el INE (antígeno y PCR), ante el cual, se reconocieron los esfuerzos institucionales. - Se consultó a los y las especialistas sobre la posibilidad de vivir una nueva etapa de confinamiento, así como su opinión sobre la curva de contagio de la “tercera ola”.

Fecha	Principales temas abordados
	<ul style="list-style-type: none"> - Comentaron que en la medida de lo posible se continúe con el trabajo desde casa hasta que pase la “tercera ola”. De igual forma reiteraron la necesidad de continuar usando cubrebocas, así como continuar con la promoción de la importancia de la vacunación, y reforzar las medidas generales de prevención. - Sobre la denominada “tercera ola”, externaron que se observa que los más afectados son las personas no vacunadas, así como los menores de 40 años.

3. Reanudación gradual de actividades presenciales

a. Líneas de acción prioritarias de las UR

En cumplimiento al acuerdo INE/JGE69/2020, la Secretaría Ejecutiva emitió la circular INE/SE/0016/2020, a fin de que las UR reportaran al grupo INE-C19 el análisis que realizaron respecto a las funciones y actividades que tienen encomendadas, con la finalidad de identificar aquellas que se consideren como prioritarias y que requerían, de manera indispensable, de la presencia de personal en las oficinas, identificándolas como líneas de acción prioritarias.

En ese sentido, el grupo INE-C19 valoró que las propuestas de cada una de las UR se ajustaran a la estrategia y metodología aprobadas por la JGE; asimismo estableció para todas las UR la responsabilidad de dar seguimiento a la aplicación y revisión del *Protocolo para el regreso a las actividades presenciales en el INE*⁸, supervisar la capacidad de sus instalaciones, es decir, solo puede asistir hasta el 30% del personal con respecto a la plantilla total que ocupa el espacio físico (edificio y piso) y/o en su caso, que solo se podrá ocupar el 30% del espacio físico (es decir, metros cuadrados o número de escritorios, por ejemplo).

Para cumplir con lo anterior fue necesario identificar las capacidades máximas de las UR por piso de cada inmueble de las oficinas centrales del Instituto y hacer diferencia entre el personal que requiere asistir de manera presencial regularmente porque sus labores así lo exigen y el personal que sólo requirió acceder a las instalaciones para realizar actividades durante un periodo corto de tiempo, es decir semipresenciales o bajo demanda.

Para las actividades presenciales del personal durante junio y julio se registraron 80 líneas de acción con 127 actividades que requerían trabajos en las instalaciones, siendo las más representativas las actividades para atender la preparación de los procesos electorales y la consulta popular.

⁸ Aprobado por la JGE y modificado por el grupo INE-C19.

Ejemplo

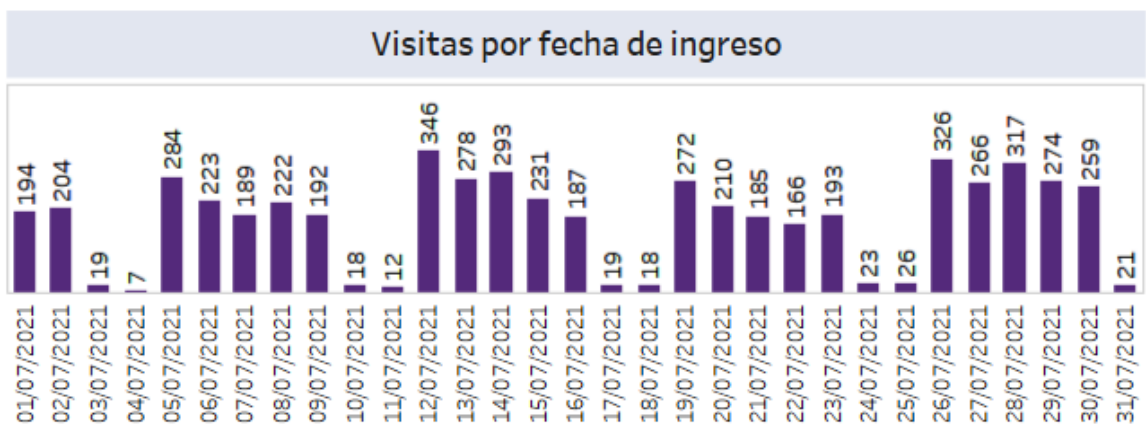
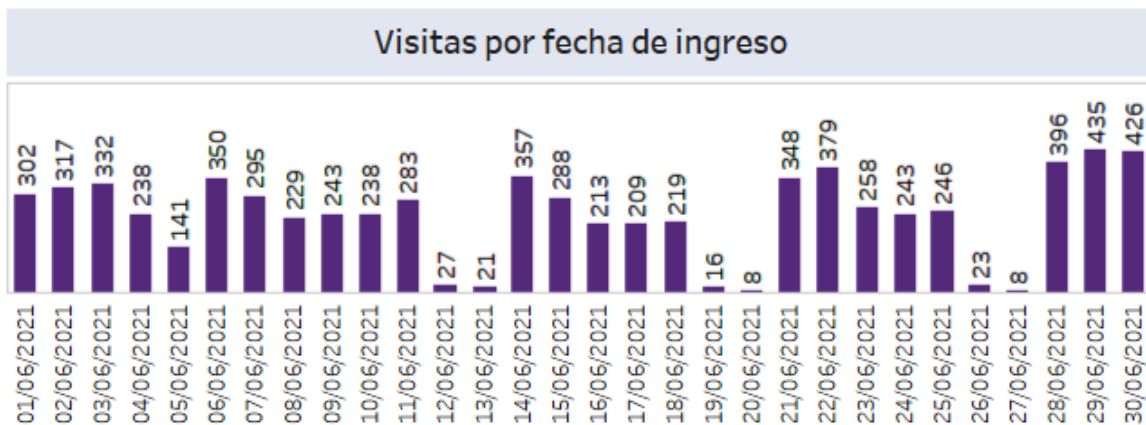
UR: (Todo) Inmueble/Área/Piso: (Todo)

Mes... Julio Presencial/ Semi presencial Presencial

Capacidad máxima de personal por inmueble:

UR	Inmueble/Área/Piso	Lineas de acción prioritaria	Actividades asociadas a la línea de acción prioritaria	Horario de Ingreso	Periodo: Fecha de inicio	Periodo: Fecha de término	Número de funcionarios que s...
OF06 - DS	TLALPAN - EDIFICIO A - Planta Alta	Sesiones de CG y JGE	Elaboración e impresión de guiones	Dependerá del día y hor...	01/01/2021	30/09/2021	2
OF06 - DS	TLALPAN - EDIFICIO A - Planta Alta	Sesiones de CG y JGE	Integración y envío de expedientes al DOP	10:00	01/01/2021	30/09/2021	2
OF06 - DS	TLALPAN - EDIFICIO C - Piso 1	Fa de hechos de Oficialía Electoral	Entrega de acuerdos/actas a peticionarios.	10:00	01/01/2021	30/09/2021	4
OF06 - DS	TLALPAN - EDIFICIO C - Planta Baja	Atención al público en oficialía de partes	Recepción, sellado, digitalización, turno de documentos recibidos	08:00	01/01/2021	30/09/2021	4
OF04 - CNCS	TLALPAN - EDIFICIO D - Planta Alta	Trámites administrativos	Realizar y dar seguimiento a los trámites ante la Dirección Ejecutiva de Administración y la CNCS.	El horario puede variar.	01/01/2021	31/08/2021	5

Ahora bien, para el personal que requirió asistir de manera semipresencial o bajo demanda, el portal para dar aviso registró en todos los inmuebles una tendencia regular:



Los horarios registrados para el ingreso se incrementan desde las 8:00 am hasta las 10:00 am, por lo que fue necesario generar avisos para no saturar los filtros sanitarios al acceder a las instalaciones.



Como medida adicional de control, el personal de vigilancia y de protección civil de las instalaciones, realiza dos reportes diarios para verificar la cantidad de personal por piso en los inmuebles de oficinas centrales.

Periodo		Concentrado asistencia																			
01/06/2021 - 31/07/2021		01/06/2021		02/06/2021		03/06/2021		04/06/2021		05/06/2021		06/06/2021		07/06/2021		08/06/2021		09/06/2021		10/06/2021	
Inmueble/Edificio/Área	Capacidad máxima de personal	11	17	11	17	11	17	11	17	11	17	11	17	11	17	11	17	11	17	11	17
ACOXA - Mezzanine	179	3 2%	2 1%	4 2%	1 1%	2 1%	3 2%	3 2%	1 1%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%
ACOXA - PH	28	6 21%	9 32%	4 14%	7 25%	4 14%	4 14%	4 14%	4 14%	3 11%	3 11%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	2 7%	2 7%	2 7%	0 0%
ACOXA - Piso 1	17	1 6%	1 6%	0 0%	1 6%	0 0%	0 0%	1 6%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	1 6%	1 6%	1 6%	0 0%	0 0%	0 0%	1 6%
ACOXA - Piso 2	50	2 4%	2 4%	0 0%	0 0%	1 2%	1 2%	2 4%	1 2%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	2 4%	2 4%	2 4%	2 4%	3 6%	3 6%	3 6%	2 4%
ACOXA - Piso 3	43	1 2%	1 2%	0 0%	4 9%	3 7%	1 2%	2 5%	1 2%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	1 2%	4 9%	1 2%	3 7%	3 7%	6 14%	3 7%
ACOXA - Piso 4	54	11 20%	12 22%	9 17%	11 20%	4 7%	9 17%	5 9%	5 9%	1 2%	0 0%	13 24%	9 17%	2 4%	6 11%	2 4%	2 4%	6 11%	9 17%	3 6%	4 7%
ACOXA - Piso 5	0	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	1 5%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%
ACOXA - Piso 6	295	11 4%	5 2%	1 0%	4 1%	12 4%	7 2%	9 3%	7 2%	8 3%	4 1%	3 1%	0 0%	12 4%	8 3%	17 6%	3 1%	12 4%	3 1%	13 4%	12 4%
ACOXA - Piso 7	79	14 18%	7 9%	6 8%	9 11%	16 20%	8 10%	9 11%	5 6%	0 0%	0 0%	3 4%	4 5%	7 9%	5 6%	8 10%	8 10%	20 25%	10 13%	8 10%	6 8%

Es importante advertir que, el personal de vigilancia y de protección civil de las instalaciones, una vez que identifica que una asistencia mayor al 30% de la capacidad máxima, lo reporta al titular de la UR.

No obstante, en el registro de líneas de acción prioritaria se insistió que el personal que asista a las oficinas no debe rebasar el 30% del total por cada UR, así como de capacidad física (de espacio) en las instalaciones, esto para cumplir con la distancia mínima de 1.5 metros entre las personas.

Finalmente, si bien la JGE y el CG tuvieron que aprobar la reactivación de diversos procesos y actividades cuya realización es impostergable en plena organización de un proceso electoral, con la inevitable asistencia de un mayor número de personal a las oficinas, sobre todo en los órganos desconcentrados, se ha procurado continuar implementando todas las medidas de seguridad sanitaria posibles, para dar tranquilidad a nuestros colaboradores y a la ciudadanía. De manera que podamos avanzar de manera segura y consolidar un entorno de normalidad durante el desarrollo de las actividades ordinarias, así como de las inherentes al proceso electoral federal que, por mandato del artículo 225, párrafos 1 y 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, inició el pasado 7 de septiembre y está próximo a concluir.